

Salto, 08 de setiembre de 2025.-

VISTO: Las actuaciones que surgen del Expediente Administrativo No. 2025-22721.

RESULTANDO: Que el Director del Departamento de Servicios Públicos, solicita el pago de full time para el Pablo Gelos (No. 331), en atención a las tareas que realiza el funcionario en dicha dependencia.

CONSIDERANDO: **I)** Que el mencionado funcionario, cumple las tareas de chofer en la Dirección, lo que implica que el desarrollo de las tareas encomendadas supera ampliamente la carga horaria semanal de los funcionarios.

II) Que de conformidad a lo expresado, corresponde incorporar a dicho funcionario al régimen de dedicación total, previsto en el Art. 12 del Decreto N° 6631/12, a cuyos efectos es necesario recabar expresa conformidad.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente la normativa citada, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**:

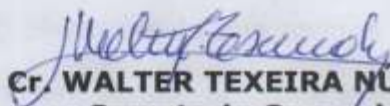
RESUELVE:

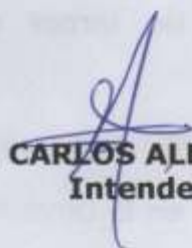
1º) Incorporar a partir del 1º de setiembre de 2025, al funcionario Pablo Gelos (No. 331), en el régimen de dedicación total previsto en el artículo 25 del Decreto 5776/90 modificado por el artículo 12 del Decreto 6631/2012, y mientras mantenga las actuales tareas asignadas, o se dicte resolución en contrario.

2º) Previamente y en el acto de notificación debe recabarse la conformidad del interesado a esos efectos.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese personalmente. Tomen nota las Direcciones de Servicios Públicos;

Hacienda a través de Oficina de Liquidación de Sueldos; Gestión Administrativa a través de Coordinación de Gestión Humana. Publíquese en la página web. Agréguese copia de la presente resolución y de su diligenciamiento en el Expediente mencionado en el Visto. Hecho, archívese.


Cr. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
Secretario General


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente